FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1101390 DE 2025
INFORME PERIODICO No 3 SEPTIEMBRE 2025

1. Datos generales

Período del informe 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Número de contrato/convenio: 11013902025

Tipo de contrato/convenio: APORTES

Fecha suscripción contrato/convenio:1 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

Valor **Inicial** del contrato/convenio $ 806.541.577,00

Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo): 1 DE JULIO DE 2025

Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): 31 DE OCTUBRE DE 2025

Objeto: BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO - DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio): CESAR AUGUSTO CRUZ RODRÍGUEZ

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico): LAURA MELISSA CABRERA QUIÑONES

Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico: 1 DE JULIO DE 2025

Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación): LAURA MELISSA CABRERA QUIÑONES

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica): 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Otros supervisores **(*)**:

Cargos de otros supervisores

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: FUNDACION CENTRO DE ESTIMULACIÓN,NIELACIÓN Y DESARROLLO - CEDESNID

Cédula o NIT: 860.071.892-7

Dirección:Avenida Ficus – Finca villa Calazans vereda la

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: María Consuelo del Río Mantilla

Correo electrónico: @cedesnid.or.co/patricianemoga@cedesnid.org.co

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**: María Consuelo del Río Mantilla

Identificación: 41.600.696

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar: *Que por Resolución 292 del 08 de junio de 2005, expedida por el (la) SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, se aprobó reforma estatutaria a la institución FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL NIÑO DIFERENTE - CEDESNID quien en adelante se denominará FUNDACIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN, NIVELACIÓN Y DESARROLLO -CEDESNID.*

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**: 06 días del mes de junio de 2025

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio: 1/07/2025

Fecha de terminación inicial: 31/10/2025

Fecha aprobación pólizas: 27/06/2025

Fecha expedición R.P.: 27/06/2025

Fecha acta de inicio (si aplica):

Fecha documento de Prórroga (si aplica):

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prórroga:

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio **$ 806.541.577,00**

Aporte ICBF $ 806.541.577,00

Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	266325	Fecha CDP:	24/06/2025	Valor de CDP:	
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	295425	Fecha RP:	27/06/2025	Valor de RP:	

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 19/09/2025 Valor Adición: 4.202.911

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	266325	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	24/06/2025	Valor CDP Adición:	$ 4.202.911,00
No. de RP Adición:	295425	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	27/06/2025	Valor RP Adición:	$ 4.202.911,00

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :		Valor RP disminución :	

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 810.744.488,00

Valor anticipo (si aplica):

Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica):

Período facturado:

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 11014262025 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse al cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
jul-25	1/07/2025	191226145	SECOP II	ALISTAMIENTO SERVICIO

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

jul-25	1/07/2025	1250000	SECOP II	ALISTAMIENTO HOSPITLARIOS
jul-25	13/08/2025	191226145	SECOP II	PAGO SERVICIO JULIO
jul-25	13/08/2025	222276	SECOP II	PAGO 112
ago-25	8/09/2025	190629056	SECOP II	PAGO SERVICIO AGOSTO
ago-25	8/09/2025	613841	SECOP II	PAGO 112
sep-25	8/10/2025	194826145	SECOP II	PAGO SERVICIO SEPTIEMBRE
sep-25	8/10/2025	2908214	SECOP II	PAGO 112
sep-25	8/10/2025	20296810	SECOP II	PAGO 114

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	191226145	21/07/2025	250015025	ALISTAMIENTO SERVICIO	SECOP II
2	1250000	21/07/2025	250014825	ALISTAMIENTO HOSPITALARIOS	SECOP II
3	191226145	26/08/2025	303301525	PAGO SERVICIO JULIO	SECOP II
4	222276	26/08/2025	303301325	PAGO 112	SECOP II
5	190629056	15/09/2025	337295725	PAGO SERVICIO AGOSTO	SECOP II
6	613841	15/09/2025	337295625	PAGO 112	SECOP II
7	194826145	21/10/2025	395321425	PAGO SERVICIO SEPTIEMBRE	SECOP II
8	2908214	21/10/2025	395321325	PAGO 112	SECOP II
9	20296810	21/10/2025	395321525	PAGO 114	SECOP II
TOTALES	793198632				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**806541577**
VALOR APORTE ICBF:	806541577
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	0
VALOR TOTAL ADICIONES	**4202911**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	4202911
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	0
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**0**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	0
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	0
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**810744488**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	810744488
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	0
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**793198632**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	793198632
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	793198632
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	0
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	0
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	17545856
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	0
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	0

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	33-44-101264257	0	1/07/2025	30/04/2025
CALIDAD DEL SERVICIO				1/07/2025	30/04/2025
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZ				1/07/2025	31/08/2028
EXTRACONTRACTUAL		33-40-1010859823	0	1/07/2025	31/10/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Obligaciones del Eje de Calidad	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	SI	Informe técnico mediante radicado No 20235450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Actas de capacitación. Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfc f5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FCalidad	En revisión documental del informe técnico del mes el operador refiere: "ALEGRIA: Durante el mes se realizo inducción al cargo a Juliana Cabezas formadora de vida de vacaciones, Kendy Arce psicologa de vacaciones y Rosalba Galindo auxiliar de cocina. Por otro lado a todo el personal se le brindo capacitación en relación a1/09/2025. Matriz de daño antijuridico evento 2. Situaciones complejas a nivel de convivencia (riñas y peleas, desordenes disciplinarios) . 2.2. Socializar los protocolos institucionales de la guia de seguridad y lista de verificación de situaciones complejas a nivel de convivencia 2.2.1. Identificar estrategias para el aprovechamiento del tiempo libre como factor protector en situaciones complejas a nivel de convivencia. Desarrollar habilidades de autocontrol para el manejo de las alteraciones comportamentales que generan conflicto entre pares y fortalecer procesos de solución de problemas fomentando el dialogo y respeto por el otro y las normas para una convivencia sana. Taller lúdico del respeto, mediación y solución de conflictos " Gestor de caso. 4/09/2025. Matriz de daño antijuridico 3.1 Violencia Sexual. 3.1.6. Socialización de los derechos sexuales y reproductivos en las niñas, niños y adolescentes segùn su ciclo de vida y sus caracteristicas particulares, manejo de la sexualidad en población con discapacidad y prevención del abuso sexual. Prevenir todo tipo de violencia sexual al interior de las sedes de la Institución. Charla Informativa. Psicologia, 9/09/2025. Matriz de daño antijuridico evento 1. Accidentes y lesiones. 1.1. Socializar con los trabajadores acciones de prevención frente a riesgos de accidentes y normas básicas de seguridad y autocuidado en peligros de ahogamiento, atrapamiento, intoxicación, quemaduras y electrocución. Fortalecer acciones preventivas e identificación de riesgos para la prevención de accidentes y lesiones en la unidad de servicios. Talleres vivenciales. Trabajo social. 11/09/2025. Matriz de daño antijuridico 3.1. Violencias (Fisica, psicológica, omisión o negligencia). 2.2.3. Analisis de comportamientos y actividades que generan conflicto entre pares y naturalizan las violencias basadas en género (macromachismo y estrategias de cuidado y prevención de violencias). Fortalecer el ambiente institucional para generar ambientes libres de violencia. Mesas de participación en donde se realicen ejercicios de prevención, se informen situaciones observadas de los usuarios. Psicología. 16/09/2025. MODULO II: Capacitación Complementaria ICBF (identificación y prevención de riesgos). Guia de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgos de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicios de restablecimiento de derechos (Aspectos generales, sistema de reporte institucional ante la presencia de un evento y seguimiento de la ruta de actuaciones). Dar claridad del actuar al equipo profesional ante la presentación de un evento y el seguimiento a la ruta de actuaciones. Charla Informativa. Gestor de caso. 18/09/2025. MODULO II: Capacitación Complementaria ICBF. Contextualización de la Discapacidad. Salud física y mental en discapacidad (Primeros auxilios psicológicos, prevención de la agitación motora). Cuadros y categorias diagnósticas, cuadros diferenciales y especificaciones de los programas en salud mental y discapacidad. Manejo de pautas para los primeros auxilios psicológicos. Conferencia. Nutricionista y Gestor de Caso. 23/09/2025. Matriz de daño antijuridico evento 3. Violencias (Fisica, psicológica, omisión o negligencia). 3.2.10 Proporcionar ejemplos para vigilar y controlar el uso de redes sociales con limites de acuerdo a la edad y limites de acceso a la información. Fortalecer el ambiente institucional para generar ambientes libres de violencia. 4.2 Juego de roles en el uso de redes sociales. Psicologia. 25/09/2025 Matriz de daño antijuridico 3.1 Violencia Sexual. 3.1.11 Entrenamiento en el manejo de la sexualidad en discapacidad (maturbación excesiva, patrones de juego, tocamientos de exhibicionismo, tocamientos de genitales propios y de otros y espiar en otros cuartos). Prevenir todo tipo de violencia sexual al interior de las sedes de la Institución. Taller teórico práctico de manejo de comportamientos privados en el manejo. Psicologia. 30/09/2025. MODULO I: Capacitación Complementaria ICBF (Marco normativo). Ley 1098 de 2006 (Obligaciones de la familia, la sociedad y el estado) y normativa nacional en discapacidad ley 1878 de 2018 Dar a conocer el marco normativo del manejo de la población con discapacidad. Conferencia. UNICERVANTES.
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20235450000095081 de fecha 16/10/2025 Informes de encuestas de satisfacción y buzón de sugerencias. anexar radicado	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfc f5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FCalidad%2F1%20Obligaci%C3%B3n%5Fresult%5Fpercepci%C3%B3n%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FCalidad	En revisión documental del informe técnico del mes el operador refiere "UDS.ALEGRIA: Se realizan en encuestas de satisfacción de familias y usuarios, con el fin de medir el nivel de satisfacción de los beneficiarios, observando una satisfación alta. El informe mide los periodos de julio a septiembre , el dia 1 de Octubre se realizará la radicacion de dichos informes. igualmente se aplica encuesta de satisfacción de alimentos igualmente comprendiendo los meses de julio, agosto y septiembre , donde se ejecuta plan de mejora de aquellos puntos en que se observa insatisfación. La encuesta sera radicada el dia 1 de Octubre del presente año". El operador da cumplimiento ala obligacion contractual
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20235450000095081 de fecha 16/10/2025 Acta y reunión y Plan de de mejora, producto de seguimiento a procesos, autoevaluaciones, encuestas, visitas.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfc f5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FCalidad%2F3%20Obligaci%C3%B3n%5Fidentificacion%5Facciones mejora%2E%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FCalidad	En revisión documental del informe técnico del mes el operador refiere:UDS ALEGRIA: Se realizo seguimientos a procesos a los profesionales teneidno encuenta que en la revison de informes a seguimiento a plan de caso se observaron errores en la entrega como lo son las fechas de diligenciamiento. A su vez se realizaron seguimiento a procesos relacionado con la oportunidad en la entrega de evidencias de actividades como capacitciones, mesas de escucha y revisones de areas, estas se plantea que estas actividades se realizarian cada semana en la entrega a la gestora de caso. El operador da cumplimiento a la obligacion contractual gestionando acciones de mejora constantemente.
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20235450000095081 de fecha 16/10/2025 Apertura de Buzón de sugerencias	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfc f5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FCalidad%2F4%20Obligaci%C3%B3n%5FPQRS%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FCalidad	En revisión documental del informe técnico del mes el operador refiere:"UDS ALEGRIA:En la fundación Cedesnid se cuenta con el procedimiento de medición, análisis y tratamiento de encuestas de satisfacción y buzón de sugerencias, el cual se ha actualizado de acuerdo a las necesidades de los usuarios y garantía de una prestación de servicio de calidad y oportuno. Además de esto, se maneja matriz en Excel en donde se deja registro de los reportes encontrados en la apertura de buzón de sugerencias, la cual se anexa. Se realiza apertura del Buzón de sugerencias, los dias 5,12 y 19 de septiembre e abre el buzon encontrandolo vacio. El dia 26 de septiembre se encentran 4 forumalrios 1. obedece a una sugerencia de un joven para salir a pedir dulces y los otros 3 son felcitaciones a cedesnid por su labor y a la auxiliar de servicios generales Yackleline Tapiero por su organización en la roperia". Eloperador da cumplimiento
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20235450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Se adjunta compromiso de confidencialidad del representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfc f5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FSeguridad%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%2F1%20Obligaci%C3%B3n%5Fcompromiso%5Fconfidencialidad%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FSeguridad%20de%20la%20Informaci%C3%B3n	En revisión documental del informe técnico del mes el operador refiere:"Durante la etapa contractual el representante legal firma y envia compromiso de confidencialidad y cada uno de los trabajadores una vez ingresan a fundación leen y firman el documentos de confidencialidad". El operador da cumplimiento con la obligacion contractual
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A	N/A	No Aplica	Durante el mes no se presentaron incidentes en materia de seguridad de la información.
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20235450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Acta- Plan de Recuperación y Contingencia	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfc f5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FSeguridad%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%2F1%20Obligaci%C3%B3n%5Frecuperacionedatos%2E%2E%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FSeguridad%20de%20la%20Informaci%C3%B3n	En revisión documental del informe técnico del mes el operador refiere:"UDS ALEGRIA: Se realiza irenesualmente Backup de recuperación de la informacion contenida en computadores". El operador cumple con la obligación contractual.
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	SI	Informe técnico mediante radicado No 20235450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Certificación de la Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfc f5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FSeguridad%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%2F4%20Obligaci%C3%B3n%5Fcertificado%5Fseguridadinf%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FSeguridad%20de%20la%20Informaci%C3%B3n	En revisión documental del informe técnico del mes el operador refiere:"Certificado expedido por el supervisor de contrato y aplica en el 2do y último mes de ejecucion del contrato". El operador da cumplimiento a la obligación contractual apartando certificado del representante legal.
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20235450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Se adjunta certificado firmada por el representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfc f5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FSeguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo%2F1%20Obligaci%C3%B3n%5Ftalento%5FHumano%20SST%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FSeguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo	En revisión documental del informe técnico del mes el operador refiere:"El representante legal certifica que la Fundación Cedesnid cuenta con profesional encargado del Sistema de seguridad y salud en el trabajo Jackelinne Botia, quien cumple con los requisitos exigidos". El operador da cumplimiento ala obligación contractual.

2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Matriz de riesgo y actas de acciones desarrolladas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FSeguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FSeguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo	La Fundación Cedesnid cuenta con matriz de peligros y valoración de riesgos para la ejecución del contrato. Durante el mes se presenta dos accidentes laborales de un tallerista con golpe contundente en el ojo derecho y un psicologa con un golpe en un seno.
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Actas de capacitación. Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FSeguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo%2F3%20Obligaci%C3%B3n%5FInduccion5ST%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FSeguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo	En revisión documental del informe técnico del mes el operador refiere:"UDS ALEGRIA: Durante el mes se llevo a cabo difusión de folleto para realizar yoga, esto con el fin de disminuir situaciones de estrés laboral y sobrecarga". En visita de supervisión realizara el 11 de septiembre de 2025 se evidencia que el operador cuenta con soporte de inducción a los cargos , en las carpetas del taleno humano acorde a lo estipulado en la Guia de bienes y servicios.
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Kardex de entrega de EPP	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FSeguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo%2F4%20Obligaci%C3%B3n%5FentregaEPP%2E%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FSeguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo	En revisión documental del informe técnico del mes el operador refiere:"En este periodo se lleva a cabo entrega de los elementos de protección necesarios para la realización de actividades laborales. Se da continuidad a la entrega diaria de tapabocas. se realiza la entrega diaria de tapabocas y entrega semana de gorros teniendo en cuenta cada uno de los cargos, asi Servicios Generales: Inés García, Pilar Rojas, Nidia Herrera, rosalba Galindo, Mercedes Huertas, Yeraldine Moreno Formadora de Vida: Ruth Pinzón, Mariluz espinosa, Paula Moreno, Marcela Castañeda, Lucy Vargas, Ángela zubillos, Mireya Ahumando, , Laura Arnezquita, Adriana Nova. Auxiliar de enfermeria: Johanna Bravo, Sharll Muñoz, Milena Herrera, Ernestina Parra, mercy Peña y . Alberto Vasquez auxiliar de mantenimiento". Se da cumplimiento a la obligación contractual evidenciando registro de entrega de dotación.
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Examenes ocupacionales del talento humano en hoja de vida	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FSeguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo%2F5%20Obligaci%C3%B3n%5Fexames%5Focupacional%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FSeguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo	En revisión documental del informe técnico del mes el operador refiere:"UDS ALEGRIA:Durante el mes se realizo examen ocupacional de ingreso Kendy Arce Psicologa, Juliana Cabezas formadora personal contratado para vacaciones" El operador da cumplimiento con la verificación de la realizacion de examenes ocupacionales vigentes al talento humano.
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	InfoInforme técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Se adjunta Plan de Emergencias y continuidad del servicio	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FSeguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo%2F6%20Obligaci%C3%B3n%5Fplan%5Femergencias%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FSeguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo	En revisión documental del informe técnico del mes el operador refiere:"Se adjunta Plan de Emergencias y continuidad del servicio, se realizo simulacro de evacuación el pasado 25-05-2024.El dia 27 de septiembre se realiza capacitación al personal en Manejo de extintores, primero auxilios y evacuación. El dia 15 de Mayo se realizo socialización del plan de desastre y y en el mismo se realizo simulcro de evacuación".
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Obligaciones del Eje Ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Formato de gestión ambiental RH1 Formatos de control de servicios públicos (agua, luz). Manejo del reciclaje	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FAGOSTO%202025%20%2D%20Informe%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FAmbiental%2F1%20Obligaci%C3%B3n%5Fmedidas%5Fusoeficientes%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FAGOSTO%202025%20%2D%20Informe%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FAmbiental	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"1. 1. Se realiza proceso de reciclaje a cargo del personal de auxiliar de mantenimiento. Los productos con mayor frecuencia son plástico y papel, además se cuenta con residuos vegetales los cuales se proyectan a dar salida para fincas aledañas que requieren estos insumos para proceso de compostaje. 2. Se da continuidad al diligenciamiento de formato RH1 por medio del cual se realiza control de los residuos. 3. En la unidad de servicios se cuentan con puntos ecológicos en las zonas comunes, por medio del cual se busca segregar residuos biológicos, reciclables y peligrosos. Además de esto, se busca crear sentido de pertenencia en los beneficiarios y trabajadores con su planeta, reforzando en el diario vivir la importancia de realizar procesos de reciclaje. 4. Se lleva a cabo registro de consumo de servicios públicos con el fin de determinar situaciones que lleven a derrochar agua o energía. Como un mecanismo de protección al planeta. 5 Se disminuye el consumo de electricidad y de gas, por tal motivo dado a la ubicación geográfica de la unidad de servicios. 6. Se realiza capacitación el dia 25 de septiembre como reducir el uso de bolsas plasticas. ."
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Se adjunta acta de inspección sanitaria de secretaria de Fusagasugá.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FAGOSTO%202025%20%2D%20Informe%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FAmbiental%2F2%20Obligaci%C3%B3n%5Fpermisos%5Fambientales%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FAGOSTO%202025%20%2D%20Informe%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FAmbiental	En revisión documental del informe técnico el operador refiere::"UDS Alegria: Se adjunta acta de inspección sanitaria de secretaria de Fusagasugá con fecha del 10 de diciembre de 2024. aun se cuenta con inspeccion sanitaria del servicio de alimentos con fecha del 27/05/2024. El dia 14 Abril se realiza Fumigación y lavado tanques, se reforzo fumigación para control de roedores 13, 15 y 17 de diciembre, igual que se cuenta con mantenimiento de pozo séptico". Se da cumplimiento a la obligación contractual.
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Procedimiento para el manejo de sustancias químicas, lista de chequeo de cumplimiento, inventario de sustancias químicas de la sede y matriz de compatibilidad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FAGOSTO%202025%20%2D%20Informe%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FAmbiental%2F3%20Obligaci%C3%B3n%5Fmanejo%5Fproductosquimicos%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FAGOSTO%202025%20%2D%20Informe%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FAmbiental	En revisión documental del Informe técnico el operador refiere:La fundación Cedesnid cuenta con Procedimiento para el manejo de sustancias químicas PM-OC-018, Versión 1, el cual entra en vigencia desde el pasado 05 de diciembre de 2022, inventario de sustancias químicas de la sede y matriz de compatibilidad El operador cumple con la obligación contractual evidenciando matriz de compatibilidad, lista de chequeo e inventario de sustancias químicas con las fichas técnicas y respectivas hojas de vida.
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Foto de área donde se almacena el gas y papeles de conductor del carro.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FAGOSTO%202025%20%2D%20Informe%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FAmbiental%2F4%20Obligaci%C3%B3n%5Fmanejocombustibles%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FAGOSTO%202025%20%2D%20Informe%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FAmbiental	En revisión documental del Informe técnico el operador refiere:"Se cuenta con área cerrada para el almacenamiento de gas propano a fin de evitar el acceso de los usuarios". Se evidencia cumplimiento con la obligación contractual

5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096382 de fecha 16/10/2025 Se adjuntan manifiestos de carro recolector para residuos peligrosos y certificaciones de entrega de grasas anual. EPP para el recolector y contratos con gestores autorizados DESCONT Y OLEICO	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FAGOSTO%202025%20%2D%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FAmbiental%2F5%20Obligaci%C3%B3n%5Fmanejoresiduos%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FAGOSTO%202025%20%2D%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FAmbiental	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:Se adjuntan manifiestos 30/01/2025 de carro recolector para residuos peligrosos y certificaciones de entrega de grasas anual. EPP para el recolector y contratos con gestores autorizados DESCONT Y OLEICO
6)Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096382 de fecha 16/10/2025 Certificado de mantenimiento de trampa de grasa y pozo séptico.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FAGOSTO%202025%20%2D%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FAmbiental%2F6%20Obligaci%C3%B3n%6Fmtotrampagrasas%6Faguas%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%6Fgov%6Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FAGOSTO%202025%20%2D%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FAmbiental	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"Certificado de mantenimiento de trampa de grasa y pozo séptico realizado 16/01/2025"
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096382 de fecha 16/10/2025 Carpeta de nutricion con certificados de lavado de tanques, fumigacion recibo de agua, rh1 y manfiesto descont, acta de capacitacion.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FAGOSTO%202025%20%2D%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FAmbiental%2F7%20Obligaci%C3%B3n%5Fplansaneamiento%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FAGOSTO%202025%20%2D%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FAmbiental	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"1. Se cuenta con plan de saneamiento con una fecha de actualización del 01/01/2025 2. Se cuenta con vigencia del certificado de lavado y desinfección de tanques con fecha 14 de abril de 2025 se realiza también control de plagas por empresa externa. 3. En la unidad de servicios se cuenta con 2 empresas municipales que proveen el servicio del agua; por un lado, se cuenta con la empresa Aguas de Chinauta quien provee el recurso del agua de riego, utilizada para labores de huerta, riego de jardines, esta misma empresa es la encargada de recoger los residuos los días lunes y viernes de la semana. Por otra parte, se recibe servicios de la Emserfusa, quienes suministran agua para las áreas de oficinas, niveles terapéuticos, lavanderia y alimentación, dicha empresa realiza el respectivo tratamiento del agua, garantizando las propiedades que se requieren para el uso . Se realiza capacitación el día 25 de septiembre como reducir el uso de bolsas plasticas. ". El operador da cumplimiento al plan de saneamiento básico.

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096382 de fecha 16/10/2025 adjunta Certificación de obligaciones generales expedida por el representante legal. Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales%2Fgenerales%2F1%2E2%2E8%2E9%2E10%2E11%2E13%2E15%20Obligaciones%20generales%20certificadas%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales	La certificación expedida por el representante legal reune todas las obligaciones generales. En visita de supervisión del 11 de septiembre de 2025 se evidencia que el operador cumple con la obligación contractual.
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos vigentes aplicables a la modalidad.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096382 de fecha 16/10/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones generales expedida por el representante legal. Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales%2Fgenerales%2F1%2E2%2E8%2E9%2E10%2E11%2E13%2E15%20Obligaciones%20generales%20certificadas%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales	La certificación expedida por el representante legal reune todas las obligaciones generales. El operador da cumplimiento con los Lienamientos y Manuales Operativos para la modalidad de discapacidad.
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso por escrito al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponiendo alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones. Así mismo informar a la autoridad administrativa con conocimiento del PARD cuando así lo amerite.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096382 de fecha 16/10/2025 Se adjuntan correo de reportes a autoridad administrativa con copia a equipos de apoyo y supervisión de contrato	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales%2Fgenerales%2F3%2E%20Obligacion%5Fseguimiento%5Fevento%5Fes%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales	UDS ALEGRIA:01/09/2025 novedad comportamental B.S.M.R SIM 1178385 presenta desborde emocional caracterizado por bajo seguimiento de normas e instrucciones, en donde se niega a permanecer en los espacios asignado para su fortalecimiento, así mismo presenta comportamiento agresivo en donde agrede de manera física a su formadora de vida a quien le da una cachetada y la jala del cabello, al evidenciar esta situación otro usuario de su nivel le refiere que respete a su "mamí" y lo agredió dándole un puño en el ojo izquierdo • 01/09/2025 novedad comportamental J.E.C. SIM 1453593 desde tempranas horas de la mañana presenta comportamiento disruptivo caracterizado por bajo seguimiento de normas e instrucciones, agresión verbal a sus formadoras de vida y amenaza con evadirse de la institución por lo cual se le brindan los primeros auxilios psicológicos sin embargo no se evidencia cambios positivos en el usuario. Siendo aproximadamente a las 9:30 am el usuario continúa presentando conducta disruptiva en donde agrede de manera física a su formadora de vida a quien golpea con un puño y se sale del espacio asignado, en donde inicia a golpear la infraestructura de la institución dañando puertas y acrílicos, intenta acceder al área de archivo manifestando que va romper y quemar las historias al intentar prevenir el ingreso a esta área el usuario tira al piso uno de los organizadores y golpea la puerta del archivo hasta dañarla, posteriormente ingresa a varias oficinas en donde tira al suelo varios computadores y toma objetos de los profesionales para luego lanzarlos intentando golpearlos; adicionalmente el usuario tomó una lata de aerosol "ambientador" el cual esparce por varios espacios dañando documentación, así mismo les rocía en la cara de varios colaboradores de la institución a quien les menciona palabras soez y amenaza con agredirlos. Por lo anteriormente mencionado, ponemos a su conocimiento que una vez el usuario sea remitido a unidad mental solicitamos de carácter urgente sea reubicado institucionalmente dado que representa un riesgo de alto impacto para los beneficiarios y el personal colaborador de la institución. Quien continua en el servicio de urgencias de la clínica Belen a espera de remisión a unidad mental. Pese a derecho de petición instaurado por la defensora de familia y tutela por parte de la clínica Belen. • 04/09/2025 novedad comportamental J.A.G.O SIM 1330457 presenta conducta disruptiva durante el horario del almuerzo siendo agredió a las figuras de autoridad y ante esta situación los compañeros del nivel reaccionan agrediendo al joven. El personal colaborador brinda los primeros auxilios psicológicos logrando regular a los demás usuarios mientras que Andres continua agrediendo con patadas a la profesional, Posterior a 30 minutos el joven logra regularse. Por otro lado, es valorado por el área de enfermería donde se evidencia enrojecimiento de la piel en la zona frontal y en el pómulo derecho, quien no requiere de traslado al servicio de urgencias. Continuará bajo observación. • 10/09/2025 novedad comportamental Y.C.C SIM 1311182 quien como es de su conocimiento mantiene una relación sentimental con una de sus compañeros dentro de la institución, sin embargo, se evidencia presencia de comportamientos disruptivos en donde el usuario no acata las instrucciones que se le brinda en la institución, no permanece en los espacios asignados para su fortalecimiento ni cuestiona de los mismos, presenta comportamiento disruptivo en donde intenta persuadir a sus pares para
4) Presentar información, y soportes que den respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	N/A	N/A	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments&viewid=ec7fd789-fcf5-4676-a0ae-09987b	UDS ALEGRIA:el dia 11 de septiembre se recibio la visita del equipo de supervisión aplicando instrumento de evaluación el cual da un porcentanje del 100%. Tambien duarante la aplicación del instrumento de entrevista a los beneficiarios dando un porcentaje de 100% y finalmente se deja un acta con recomendaciones de mejora al servicio. El operador da cumplimiento a laobligación contractual
5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.		Informe técnico mediante radicado No 20253450000096382 de fecha 16/10/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones generales expedida por el representante legal. y Libro de historias y foto de seguridad del archivo	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales%2Fgenerales%2F5%2E%20Obligacion%5Fcustodia%2E%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales	En la Unidad de Servicio se realiza control de salida y entradas de historias de atención, por medio del registro PM-F-020 "entrada y salida de historias clínicas", quien facilita el control del uso de esta documentación, obteniendo información como fecha y hora de salida y retorno de la historia al archivo, nombre del profesional que la retira y fecha y hora que retorna el anexo a su lugar. Además de esto, se cuenta con el área de archivo destinada para la custodia de documentación y anexos de historias de atención, este lugar se encuentra con seguro y de manejo exclusivo de la auxiliar administrativa quien es la persona que supervisa el adecuado manejo de los documentos. La zona se encuentra señalizada y visible para que el personal conozca las condiciones para acceder a este lugar. El operador da cumplimiento a laobligación contractual
6) Atender durante la ejecución del contrato, las visitas del ICBF, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096382 de fecha 16/10/2025 Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments&viewid=ec7fd789-fcf5-4676-a0ae-09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FD	UDS ALEGRIA: El dia 11 de septiembre se recibio la visita del equipo de supervisión aplicando instrumento de evaluación el cual da un porcentanje del 100%. Tambien duarante la aplicación del instrumento de entrevista a los beneficiarios dando un porcentaje de 100% y finalmente se deja un acta con recomendaciones de mejora al servicio.
7) Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096382 de fecha 16/10/2025	cbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments&viewid=ec7fd789-fcf5-4676-a0ae-09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments%2FSUPERVISIÓN%2FOPERADORES%202025%2FCUEN	UDS ALEGRIA: El dia 11 de septiembre se recibio la visita del equipo de supervisión aplicando instrumento de evaluación el cual da un porcentanje del 100%. Tambien duarante la aplicación del instrumento de entrevista a los beneficiarios dando un porcentaje de 100% y finalmente se deja un acta con recomendaciones de mejora al servicio.
8) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096382 de fecha 16/10/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones generales expedida por el representante legal.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales%2Fgenerales%2F1%2E2%2E8%2E9%2E10%2E11%2E13%2E15%20Obligaciones%20generales%20certificadas%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales	El Representante legal certifica que la Fundación cumple con la Buenas Practivas en la gestión Contractual.

9) Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	SI	Se Informe técnico mediante radicado No 20253450000096082 de fecha 16/10/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones generales expedida por el representante legal.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfc f5%2D4676%2Da0ae%2D0998f7b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales	El Representante legal certifica que en la Fundación durante el mes de enero certifica que no se presentaron hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción.
10) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificar al supervisor del contrato y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096082 de fecha 16/10/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones generales expedida por el representante legal.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments&viewid=ec7fd789-fcf5-4676-a0ae-09987b06e737	El Representante legal certifica que en la Fundación durante el mes de septiembre certifica se abstiene de recibir o solicitar dadiva o beneficios a nombre propio o de terceros.
11) El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación ylo forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género ylo sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096082 de fecha 16/10/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones generales expedida por el representante legal. y Acta de buen trato y acta de capacitacion de empleados.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments&viewid=ec7fd789-fcf5-4676-a0ae-09987b06e737	UDS ALEGRIA: Durante el mes se realizan diferente actividades con el fin de mejorar el ambiente y buen trato en la unidad de servicio, como lo fue la elección de súper trato y Buenas chica una estrategias que se utiliza para reconocer las personas que tiene un buen trato hacia los demás, también se realizaron capacitaciones como; 2/09/2025, 4.4 Prevención de violencia de género a partir de la eliminación de estereotipos y prejuicios. 4/09/2025, 1.1 Información ¿Qué es la mediación? y entrenamiento en estrategia de resolución de conflicto. 18/09/2025, 1.2. Implementar herramientas de manejo y solución de conflictos Interpersonales (Definición de conflicto, escucha y compromisos de no agresión). 30/09/2025. 4.1.16. Aplicación de lista de chequeo de violencias (física, psicológica y sexual) cuando se presente el evento con el fin de garantizar la aplicación de la guía de orientaciones para la seguridad. Se realizaron Actualización, socialización y encuentros de reflexión sobre las acciones del pacto de convivencia (usuarios y trabajadores). Encuentros de pacto convivencia, establecer acciones reparadoras.
12) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, o cuando se registre una modificación de este, que lo amerite	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096082 de fecha 16/10/2025 adjunta pantallazo del cargue en SECOP del documento de aprobación de las polizas exigidas en la cláusula de garantías.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfc f5%2D4676%2Da0ae%2D0998f7b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaci%C3%B3n%5FPolizas%5FSECOP%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales	Se cargan pólizas al Secopll
13) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096082 de fecha 16/10/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones generales expedida por el representante legal. Plan de trabajo con familia, cronograma y actas, socialización pacto de convivencia - encuestas- buzón Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments&viewid=ec7fd789-fcf5-4676-a0ae-09987b06e737 https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfc f5%2D4676%2Da0ae%2D0998f7b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales%2F13%2E%20Obligaci%C3%B3n%5FParticipacion%5Ffamilias%2E%2E%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales	UDS ALEGRIA: Se realizan los talleres en donde se promueven las diferentes estrategias, sin embargo, cabe resaltar que no todos los padres de familia ylo familiares pueden desplazarse hasta la unidad de servicios, Se realizan llamadas telefónicas, se dan orientaciones en donde los participantes fueron muy receptivos ante la información suministrada, reconocen lo positivo y lo negativo de cada una y logrando verificar el aprendizaje obtenido a nivel individual y grupal.Psicoeducación en discapacidad. □ Diagnósticos (Depresión, ansiedad, trastornos bipolares, esquizofrenia, trastornos de la personalidad, entre otros). □ Psicoeducación de herramientas de manejo desde la prevención en salud mentalPor otra parte, se realizan las visitas a medio institucional, siendo las visitas fundamentales dentro del fortalecimiento familiar. Esta práctica permite a los familiares mantener un vínculo estrecho con sus seres queridos, lo que es esencial para el bienestar emocional y psicológico de ambas partes. En visita de supervisión del 11 de septiembre de 2025 se evidencia que el operador realiza acciones para la participación de las familias y redes de apoyo a través de talleres, registro de asistencia y registro fotográfico, dando cumplimiento a la obligación contractual.
14) Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096082 de fecha 16/10/2025 Se adjuntan correo de reportes a autoridad administrativa con copia a equipos de apoyo y supervisión de contrato Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfc f5%2D4676%2Da0ae%2D0998f7b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales%2F14%2E%20Obligacion%5FReportes%5Finmediatos%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales	UDS ALEGRIA:on/09/2025 novedad comportamental B.S.M.R SIM 1:7:83585 presenta desborde emocional caracterizado por bajo seguimiento de normas e Instrucciones, en donde se niega a permanecer en los espacios asignado para su fortalecimiento, así mismo presenta comportamiento agresivo en donde agrede de manera física a su formadora de vida a quien le da una cachetada y la jala del cabello, al evidenciar esta situación otro usuario de su nivel le refiere que respete a su "mami" y lo agredió dándole un puño en el ojo izquierdo • 01/09/2025 novedad comportamental J.E.C. SIM 1653593 desde temprano horas de la mañana presenta comportamiento disruptivo caracterizado por bajo seguimiento de normas e instrucciones, agresión verbal a sus formadoras de vida y amenaza con evadirse de la institución por lo cual se le brindan los primeros auxilios psicológicos sin embargo no se evidencia cambios positivos en el usuario. Siendo aproximadamente a las 9:30 am el usuario continúa presentando conducta disruptiva en donde agrede de manera física a su formadora de vida a quien golpea con un puño y se sale del espacio asignado, en donde inicia a golpear la infraestructura de la institución dañando puertas y acrílicos, intenta acceder al área de archivo manifestando que va romper y quemar las hojas al intentar prevenir el ingreso a esta área el usuario tira al piso uno de los cargadores y golpea la puerta del archivo hasta dañarla, posteriormente ingresa a varias oficinas en donde tira al suelo varios computadores y toma objetos de los profesionales para luego lanzarlos intentando golpearlos; adicionalmente el usuario tomó una lata de aerosol "ambientador" el cual esparce por varios espacios dañando documentación, así mismo les rocía en la cara de varios colaboradores de la institución a quien les mencionа palabras soez y amenaza con agredirlos. Por lo anteriormente mencionado, ponemos a su conocimiento que una vez el usuario sea remitido a unidad mental solicitamos de carácter urgente sea reubicado institucionalmente dado que representa un riesgo de alto impacto para los beneficiarios y el personal colaborador de la Institución. Quien continua en el servicio de urgencias de la clínica Belen a la espera de remisión a unidad mental. Pese a derecho de petición instaurado por la defensora de familia y tutela por parte de la clínica Belen. • 04/09/2025 novedad comportamental J.A.G.O SIM 1539457 presenta conducta disruptiva durante el horario del almuerzo quien agredió a las figuras de autoridad y ante esta situación los compañeros del nivel reaccionan agrediendo al joven. El personal colaborador brinda los primeros auxilios psicológicos logrando regular a los demás usuarios mientras que Andres continua agrediendo con patadas a la profesional, Posterior a 30 minutos el joven logra regularse. Por otro lado, es valorado por el área de enfermería donde se evidencia enrojecimiento de la piel en la zona frontal y en el pómulo derecho, quien no requiere de traslado al servicio de urgencias. Continuará bajo observación. • 11/09/2025 novedad comportamental J.C.M.M SIM 1457:2532 se acercaron varios compañeros del dormitorio al que pertenecen 5 adolescentes más con discapacidad, quienes informan que el adolescente los tiene amenazados y los manda a agredir a sus compañeros de dormitorio. También otro de sus compañeros refiere que anoche se le pasó a la cama y le realizó verbalizaciones subidas de tono, generando temor en el adolescente. Por lo anterior, solicitamos se ponga en consideración que pueda ser ubicado en cuarto de mayores de edad con discapacidad, el cual continuará siendo supervisado. Por otro lado, el día de hoy se torna grosero con el personal de ropería dado a que estaba exigiendo cambio de ropa, refiriendo que la ropa dada por la institución no era de marca. • 12/09/2025 novedad comportamental Y.F.C SIM 1531182 quien como es de su conocimiento mantiene una relación sentimental con una de sus compañeros dentro de la institución, sin embargo, se evidencia presencia de comportamientos disruptivos en donde el usuario no acata las instrucciones que se le brinda en la institución, no permanece en los espacios asignados para su fortalecimiento ni participa de los mismos, presenta comportamiento disruptivo en donde intenta persuadir a sus pares para
15) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096082 de fecha 16/10/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones generales expedida por el representante legal. Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfc f5%2D4676%2Da0ae%2D0998f7b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales%2F1%2E2%2E8%2E9%2E10%2E11%2E13%2E15%20Obligaciones%20generales%20certificadas%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales	La certificación reune todas las obligaciones generales. Escribir que el representante legal certifica que la Fundación Cedenid cumple con todas las obligaciones que corresponden a la vigencia del contrato.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) Obligaciones Componente Técnico	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, NA) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Atender 55 cupos en la modalidad INTERNADO -DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL, para la población: Niñas, niños mayores de 7 años y adolescentes, con discapacidad psicosocial, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por las autoridades competentes al ICBF, según aplique. (siempre y cuando exista disponibilidad de cupo el operador no podrá negarse a recibir a los usuarios remitidos)	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096082 de fecha 16/10/2025 Se adjunta caracterización y certificado de cobertura planilla de atención del mes a cuenta de cobro Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfc f5%2D4676%2Da0ae%2D0998f7b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas%2F1%20Obligaci%C3%B3n%5Fcaracterizacion%23cupos%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas	Se atendieron 55 Cupos El operador evidencia durante la visita de supervisión que cumple con la ejecución del 100% de atención.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención en físico que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF. El Operador tendrá la obligación de mantener actualizado el anexo de historia de atención, de acuerdo con el proceso de cada una de las niñas, los niños, las y los adolescentes ubicados en la modalidad.	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025** Se anexa registo fotografico de área de archivo donde se encuentran los anexos de historia e atención Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments&viewid=ec7fd789-fcf5-4676-a0ae-09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fca**	**En la Unidad de Servicio se realiza control de salida y entradas de historias de atención, por medio del registro PM-F-020 "entrada y salida de historias clínicas", quien facilita el control del uso de esta documentación, obteniendo información como fecha y hora de salida y retorno de la historia al archivo, nombre del profesional que la retira y fecha y hora que retorna el anexo a su lugar. Además de esto, se cuenta con el área de archivo destinada para la custodia de documentación y anexos de historias de atención, este lugar se encuentra con seguro y de manejo exclusivo de la auxiliar administrativa quien es la persona que supervisa el adecuado manejo de los documentos. La zona se encuentra señalizada y visible para que el personal conozca las condiciones para acceder a este lugar. En visita de supervisión se evidencia el cumplimiento al 100% de la obligación contractual, el operador mantiene los anexos de historia de atención en el archivo de la institución.**
3) Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y la Propuesta de Implementación y CualificaciónPIYC aprobada en el periodo de tiempo establecido.	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025** Acta de Aprobación PIYC y actas de acciones desarrollas del PIYC, Registros fotográficos, Informes etc Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments&viewid=ec7fd789-fcf5-4676-a**	**Uds. alegria: se cuenta con acta de aprobación PICY de julio de 2025. 2/09/2025.4.4 Prevención de violencia de género a partir de la eliminación de estereotipos y prejuicios. Matriz de dato antijurídico 4. Violencias (Física, psicológica, omisión o negligencia). 4.4 Capacitaciones sobre violencia de género. Se realiza actividad lúdica en donde se realiza espacio sensibilización frente a la prevención de la violencia de género. 4/09/2025. 1.5 Información ¿Qué es la mediación? y entrenamiento en estrategia de resolución de conflictos. Matriz de dato antijurídico evento 1. Situaciones complejas a nivel de convivencia (riñas y peleas, desordenes disciplinarios). 1.5 Taller teorico práctico de solución de conflictos. Se desarrolla actividad lúdica recreativa en donde por medio de lluvia de ideas en donde se explica que es la medicación de conflictos y como esto promueve la resolución de conflictos. 8/09/2025. 6.4 Proporcionar herramientas de afrontamiento para el manejo de situaciones de inestabilidad emocional que puedan ser determinantes en el abandono de la modalidad. Matriz de dato antijurídico evento 6. Abandono y/o deserción(no irregular de la modalidad. 6.4 Mesa de escucha frente al manejo de emociones. Se realiza espacio de capacitación por medio de mesa de escucha, en donde se realiza espacio de reflexión frente a herramientas de afrontamiento emocional, 11/09/2025. 2.1 Prevención frente a riesgos de accidente y normas básicas de seguridad y autocuidado en peligros de ahogamiento, atrapamiento, intoxicación, quemaduras y electrocución. Matriz de dato antijurídico evento 2 Accidentes y lesiones 2.1 talleres vivenciales para la prevención de accidentes en el servicio. Se realiza activid teórico practica en donde se sensibiliza frente a la prevención de accidentes en la institución. 15/09/2025. 4.2.2 Diferencias en lo público y lo privado para la prevención del abuso sexual. Matriz de dato antijurídico 4.2 Violencia sexual. 4.2.2 Capacitación de diferenciación entre lo público y lo privado. Se realiza actividad lúdica de sensibilización frente a la prevención de violencia sexual por medio de la diferenciación de las partes públicas y privadas del cuerpo. 18/09/2025. 1.2. Implementar herramientas de manejo y solución de conflictos interpersonales (Definición de conflicto, escucha y compromisos de no agresión). Matriz de dato antijurídico evento 1. Situaciones complejas a nivel de convivencia (riñas y peleas, desordenes disciplinarios) 1.2. Talleres de solución de conflictos mediante análisis de causas para el establecimiento de compromisos comportamentales. Se realiza espacio de capacitación lúdica en donde se fortalecen herramientas de manejo y resolución de conflictos. 22/09/2025. 5.7 Sensibilización frente a ¿Que es el suicidio? Mecanismos de alerta y rutas de atención para la ideación suicida. Matriz de dato antijurídico 5. Ideación suicida, intento suicida y suicidio consumado. 5.7 Grupo focal a los conceptos frente al suicido Se realiza capacitación psicoeducativa frente a la prevención de suicidio y rutas de atención. 25/09/2025. 7.9. Realizar actividad de juego de roles que permita identificar el contexto de consumo, generando pautas de alerta y prevención. Matriz de dato antijurico 7. Prevención consumo SPA 7.9 Realizar actividad de juego de roles que permita identificar el contexto de consumo, generando pautas de alerta y prevención. Se realiza taller de juego de roles en donde se fortalece la prevención de consumo de spa. 29/09/2025. 1. QUE ES LA CONSTIPACION. 2. GRADOS DE CONSTIPACION. 3. MANEJO DE LA CONSTIPACION. 4. CUIDADOS ESTRATEGIA IEC CHARLA TEORICA se desarrolla actividad de sensibilización encaminada al cuidado del cuerpo frente a la constipación. 16/09/2025 Día Internacional de la protección de la capa de ozono. Sensibilización sobre la conservación ambiental. Se realiza espacio de charla reflexiva en donde se concientiza a los usuarios frente a la importancia de la capa de ozono y su cuidado. Desde la unidad de desarrollo pincel, Este mes, las actividades en pincel se han centrado en fortalecer la técnica viso-manual, que es la coordinación precisa entre la visión y la acción de las manos. Se buscó mejorar la motricidad fina, la atención al detalle y la capacidad de observación a través de la replicación de dibujos. Posteriormente, estas habilidades se aplicaron en la elaboración de cuadros, permitiendo a los usuarios plasmar su aprendizaje en obras más complejas y personales. Los objetivos clave fueron: • Optimizar la precisión en el manejo de herramientas de dibujo y pintura. • Desarrollar la capacidad de análisis visual para comprender formas, texturas y gradaciones tonales. • Fomentar la paciencia y la concentración mediante la práctica de la replicación detallada. • Integrar las habilidades viso-manuales en la creación de composiciones pictóricas coherentes y bien ejecutadas. Desde la unidad de desarrollo el podio, en la modalidad futbol, en el mes de septiembre se consolido las bases técnicas y tácticas del fútbol, el mismo tiempo que se profundizó en el desarrollo de habilidades psicosociales esenciales para el bienestar y la integración de los usuarios. Los objetivos principales incluyeron mejorar la coordinación motriz, fomentar el trabajo en equipo, fortalecer la autoestima y promover el respeto mutuo dentro y fuera de la cancha.**
4) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos técnicos vigentes, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	**SI**	**actas de capacitación y formatos de tamizaje nutricional** Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas%2F4%20Obligac%C3%B3n%5Fguiatl%C3%A9ctica%5Fnutricion1&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments**	**el operador reporta que durante septiembre no se realiza tamizajes nutricionales de ingreso.** **CAPACITACIONES:** **1)**9.09.2025 **TEMA:** Buenas digestión - implementación de la estrategia IEC, Se realizo **2)** de septiembre 2025, minuta patrón estandarización de porciones dirigida al personal manipulador de alimentos **3)**5 de septiembre 2025, buenas prácticas de manufactura, almacenamiento de alimentos, dirigida al personal manipulador de alimentos presenta listado de planes de alimentación los cuales están sustentados con las valoraciones médicas y nutricionales de la EPS. Por otro lado, relaciona encuesta de satisfacción realizada en el mes de septiembre de 2025, en la cual se concluye: En general, a partir de las encuestas aplicadas en la Unidad de Servicio Alegría de la Fundación CEDESNID, se observa que tanto los usuarios como el talento humano manifiestan un alto nivel de conformidad respecto a las características organolépticas de los alimentos (color, olor, sabor y textura), la adecuada distribución de los grupos alimenticios y las óptimas condiciones higiénicas de cada preparación, conforme a la minuta aprobada en 2023. Esto permite concluir que el Servicio de Alimentación de la Unidad Alegría garantiza el cumplimiento de estándares de calidad organoléptica, nutricional y microbiológica, ofreciendo variedad a través de un ciclo de menús de 35 días, diseñado por la Nutricionista Dietista de la Fundación en concordancia con la minuta patrón establecida por el ICBF, pendiente radicar el 1 de octubre de 2025. En visita de supervisión se evidencia que el operador cumple con los estandares de alimentación conforme a la minuta aprobada y a las optimas condiciones de higiene y preparación de los alimentos.
5) Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente.	**SI**	**•Formato de lista de intercambio autorizado.** **•Planilla de control de tecnologías limpias (control de vectores)** **•Registro de limpieza y desinfección del área de servicios.** **•Lista de verificación de condiciones de calidad de los alimentos.** **•Talleres de estandarización de porciones.** **•Lista de verificación de auxiliares del servicio de alimentos.** **•Registro de inspección de presencia de plagas.** **•Verificación física del agua.** **•Verificación de buenas prácticas de almacenamiento.** **• Registro de verificación de hermeticidad** **•Control de temperaturas de congeladores/refrigeradores.** **•Registro control de temperatura recepción de materia primas.** **•Kardex** **•Lista de verificación de alimentos de alto riesgo.** Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas%2F5%20Obligaci%C3%B3n%5Fnutricion%5Fdoc%5Fcontrol1&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments**	**el operador presenta Formatos de control y seguimiento del servicio de alimentos.** **Durante la visita de supervisión se evidencia el uso adecuado de los formatos de control y seguimiento en el servicio de alimentos**
6)Garantizar disposición de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, para entregar a los usuarios (as) en los tiempos y cantidades establecidas en los documentos técnicos vigentes del ICBF y hacer reposición de esta por uso y/o necesidad.	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025** Kardex entrega de dotación personal e institucional, entrega de material, elementos de aseo e higiene, escolar, deportivos, educativos etc. Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas%2F6%20Obligaci%C3%B3n%5Fkardex%5Fdotacion%5Fusuarios%2Fepdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas**	**UDS ALEGRÍA: Durante el mes se entregaron elementos:** 1. Entrega de elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, consistente en desodorante, cepillo de dientes, crema dental, ceda dental jabón shampoo líquido, polvos para pies y crema humectante. También se realiza entrega de papel higiénico y crema dental. 2. Se hizo uso del material para las actividades deportivas, lúdicas y recreativas, durante las diferentes sesiones asignadas, como juegos de estimulación, juegos de mesa, elementos musicales, elementos deportivos y elementos de proyección y música. También se dan libros de lectura y juegos de mesa para el tiempo de ocio. 3. Se continúa con la entrega de elementos de pedagogía para las tareas académicas, así como también elementos necesarios para la realización de actividades lúdicas, consistente en lápices, colores, papel para carteleras, cuadernos. 4. Se realiza entrega de dotación inicial a todos los beneficiarios que ingresaron a la modalidad consistente en camisas, sudaderas, zapatos, toallas, ropa interior y medias. También se realizo entrega de elementos de rubro 114 consistente en entrega por reposición de 30 colchonetas, 55 sabanas,25 pirelebches, 30 forros de colchon, 6 mesas y 2 mesas de wind. En operador da cumplimiento de la obligación contractual evidenciando registro de entrega a los usuarios de la modalidad.
7) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y a procesos de formación vocacional, pre laboral y laboral o según corresponda; esto último de acuerdo con la disponibilidad de oferta, características e intereses personales de las y los beneficiarios.	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025** Informe mensual de educativa y de salud y correos electrónicos autoridad administrativa de gestiones en salud y educación (procesos de formación vocacional, prelaboral y laboral) Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas%2F7%20Obligaci%C3%B3n%5Fvinculacion%5Fsalud%5Feducacion%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas**	**UDS ALEGRIA: 1. A nivel educativo actualmente se cuenta con 20 estudiantes vinculados a educación basica y secundaria, se han presenado varias dificultades por multiples alteraciones en el colegio teniendo en cuenta la falta de medicamento. Se continuo con proceso con el Sena en curso de Economía solidaria cultura y Asociatividad, en el horario de 10:00-12:00 a.m. Tambien se continuo con curso extensivo de musica en la casa de la cultura y curso del manejo de las TICS con el sena. 4 usuarios cuentan con proceso de vinculación a talleres de auxiliares en el sena. 2.Durante el periodo se presentan las siguientes situaciones en salud.** **• • Entrega nula de medicamentos de control especial y Entrega parcial en menor cantidad de medicamentos de rutina por parte de la Eps famisanar, se realizaron radicación de formulas medica a la Eps las cuales dejaron vencer sin otorgar el medicamentos, se interpuso queja a la supersalud y correo a la personeria.** **• Por parte de la Eps Nueva Eps, se logró entrega parcial de medicamentos de rutina, donde se establecieron quejas por dicha situación. Los medicamentos de control si fueron entregados. No se logró agendamiento para citas de psiquiatria en el mes de septiembre las cuales quedan agendadas para el mes de octubre.** **• Se presentan dificultades en barreras de salud con el adolescente J.C quien completo un mes a la espera de una remisión a unidad mental por parte de la eps capital salud, contando con tutela por la clinica belén, derecho de petición de la defensoría, queja a la súper salud, y no se ha logrado respuesta aun, pese a respuesta del juzgado donde dice que se debe dar el traslado.** El operador cumple con la obligación contractual al 100%, evidenciando el reporte de las barreras de salud y escolares de los usuarios ubicados en la modalidad.
8) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo.	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025** Informe y actas de actividades ludicas y recreativas, actividad física y salida extramurales. cronograma de actividades vigencia 2025 Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas%2F8%20Obligaci%C3%B3n%5Fvinculacion%5FRCD%2E%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas**	**UDS ALEGRIA: Durante el mes se llevaron a cabo varias actividades de tipo ludico y recreativo: Desde la unidad de desarrollo pincel, Este mes, las actividades en pincel se han centrado en fortalecer la técnica viso-manual, que es la coordinación precisa entre la visión y la acción de las manos. Se buscó mejorar la motricidad fina, la atención al detalle y la capacidad de observación a través de la replicación de dibujos. Posteriormente, estas habilidades se aplicaron en la elaboración de cuadros, permitiendo a los usuarios plasmar su aprendizaje en obras más complejas y personales. Los objetivos clave fueron: • Optimizar la precisión en el manejo de herramientas de dibujo y pintura. • Desarrollar la capacidad de análisis visual para comprender formas, texturas y gradaciones tonales. • Fomentar la paciencia y la concentración mediante la práctica de la replicación detallada. • Integrar las habilidades viso-manuales en la creación de composiciones pictóricas coherentes y bien ejecutadas. Desde la unidad de desarrollo el podio, en la modalidad futbol, en el mes de septiembre se consolido las bases técnicas y tácticas del fútbol, el mismo tiempo que se profundizó en el desarrollo de habilidades psicosociales esenciales para el bienestar y la integración de los usuarios. Los objetivos principales incluyeron mejorar la coordinación motriz, fomentar el trabajo en equipo, fortalecer la autoestima y promover el respeto mutuo dentro y fuera de la cancha.** **Durante el mes se realizaron diferentes actividades con el fin de mejorar el ambiente y buen trato en la unidad de servicio, como lo fue la elección de súper trato y Buenas chica una estrategias que se utilizo para reconocer las personas que tiene un buen trato hacia los demás, también se realizaron actividades como; 2/09/2025. 5.4 Prevención de violencia de género a partir de la eliminación de estereotipos y prejuicios. 4/09/2025. 1.5 Información ¿Qué es la mediación? y entrenamiento en estrategia de resolución de conflictos. 18/09/2025. 1.2. Implementar herramientas de manejo y solución de conflictos interpersonales (Definición de conflicto, escucha y compromisos de no agresión). 30/09/2025 4.1.16. Aplicación de lista de chequeo de violencias (física, psicológica y sexual) cuando se presente el evento con el fin de garantizar la aplicación de la guía de orientaciones para la seguridad. Se realizaron Actualización, socialización y encuentros de reflexión sobre las acciones del pacto de convivencia (usuarios y trabajadores). Encuentros de pacto convivencia, establecer acciones reparadoras. 5/09/2025 Pista de obstáculos. El desafío incentivar la práctica de acciones de actividad física y recreativas con el fin de adquirir hábitos para la práctica de vida saludable. 12/09/2025 Día solar Brindar acciones de esparcimiento y relajación por medio de actividad acuática extramuros mejorando el ambiente de convivencia. 19/09/2025 Celebración amor y amistad Integrar a los NNAJ mediante la celebración de fechas especiales mejorando el ambiente de convivencia. 26/09/2025 Celebración de cumpleaños Integrar a los adolescentes y jóvenes mediante la celebración de fechas especiales mejorando el ambiente de convivencia. Semana 1, 1 al 6 de septiembre 2025. Acondicionamiento físico Ofrecer acciones que le permitan dar mejora a su resistencia aeróbica por medio de caminata, actividad física, ejercicio dirigido, acontecimiento físico.**

9) Realizar acciones para que la familia y/o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y con previa autorización de la Autoridad Administrativa.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones expedida por el representante legal. e Informe de familia - Informe de trabajo con familias, Actas de capacitaciones a familias Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737**	UDS ALEGRIA: Se realizan los talleres en donde se promueven las diferentes estrategias, sin embargo, cabe resaltar que no todos los padres de familia y/o familiares pueden desplazarse hasta la unidad de servicios, Se realizan llamadas telefónicas, se dan orientaciones en donde los participantes fueron muy receptivos ante la información suministrada, reconocen lo positivo y lo negativo de cada una y logrando verificar el aprendizaje obtenido a nivel individual y grupal.Psicoeducación en discapacidad. □ Diagnósticos (Depresión, ansiedad, trastornos bipolares, esquizofrenia, trastornos de la personalidad, entre otros). □ Psicoeducación de herramientas de manejo desde la prevención en salud mentalPor otra parte, se realizan las visitas a medio institucional, siendo las visitas fundamentales dentro del fortalecimiento familiar. Esta práctica permite a los familiares mantener un vínculo estrecho con sus seres queridos, lo que es esencial para el bienestar emocional y psicológico de ambas partes. Se realiza proceso de fortalecimiento a la familia acorde a lo estipulado por el Manual operativos y los lineamientos cumplimiento con la obligación al 100%.
10) Contar con los mecanismos de control para garantizar que los medicamentos No se mantengan al alcance de niños, niñas y adolescentes, y que su suministro se realice conforme a la fórmula médica expedida por la EAPB.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Certificación del RL y Registro fotografico de mecanismo de seguridad, procedimiento de medicamentos, Actas de rondas de seguridad y demás acciones establecidas en plan de acción de daño antijuridico. Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F10%20Obligaci%C3%B3n%5Fmecanismos%5Fcontrol%5Fmedicamentos%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas**	UDS ALEGRIA: Durante el mes, se garantizo que todos los medicamenros controlados se encontraran bajo seguridad dentro de deposito de medicamentos, se cuenta con resgisto de ingreso y salida de medicamentos de control, formulas de prescripción. Los medicamentos se enuentran dentro de una cajilla de seguridad donde solo se almacenan dicho medicamentos dentro del deposito de medicamentos. Se realiza mensualmente revision de areas con el fin de apartar de los usuarios los objetos cortopunzantes, auque en ocasiones los usuarios utilizan diferentes medios para realizarlos, para finalizar se realiza revision de la infraestructura de la unidad con el fin de evaluar posibles riesgos. igualmente durante el mes se realizaron revision de condiciones de infraestructura y condiciones locativas. El operador cumple con el protocolo de control de medicamentos evidenciando registro y formulas medicas vigentes asi como el reporte de dificultades en la entrega de medicamentos a las Autoridades Adminsitrativas.
11) Implementar medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros. Estas disposiciones deben estar contempladas en plan de acción, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesta.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Se adjuntan actas de inspección y verificación de áreas . Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas%2F11%20Obligaci%C3%B3n%5Facceso%5Fcortopunzantes%5Farmas%2E%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas**	UDS ALEGRIA: Los elementos cortopunzante se encuentran resguardado como lo son los elementos de la cocina. Por otro lado se realiza sensibilización acerca del uso de elementos cortopunzantes y los riesgos que estos trae. Se realiza verificación de las camas en los momentos de aseo y revision de areas y malatero de la Institución. Frente al realizar requizas a los adolescentes y jovenes se realiza consulta a las defensorias de familia frente a si estas se podían llevar a cabo, donde una de las defensorias refiere que no existe competencia de nuestra parte hacerlas ni ellos autorizarlas como defensores de familia. Durante la visita de supervisión del 11 de septiembre se evidencia que el operador mantiene el control de los elementos cortopunzantes y contantesmente realiza verificación de los espacios de dormitorio para minimizar riesgos.
12) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de las niñas, niños y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos. Las evidencias de su implementación deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Documentos de la Ruta de actuaciones (Correos, plan de acción enviado, actas de ejecución de acciones ejecutadas). Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments&viewid=ec7fd789-fcf5-4676-a0ae-09987b06e737**	UDS ALEGRIA. Se cuenta con correo electronico y con matriz de daño antijuridico. 1E/09/2025 1.1. Implementar herramientas de solución de conflictos Interpersonales con los usuarios (definición de conflicto, escucha y compromisos de no agresión) Taller de solución de conflictos mediante análisis de causas para el establecimiento de compromisos comportamentales. Mensual 1.3. Actualización, socialización y encuentros de reflexión sobre las acciones del pacto de convivencia (usuarios y trabajadores). Encuentros de pacto convivencia, establecer acciones reparadoras 22/09/2025 1.4. Entrenar a los usuarios en habilidades para la vida mediante la puesta en escena de situaciones problemáticas en donde los participantes deben identificar el problema y la estrategia para solucionarlo de la mejor manera; el moderador de la actividad orientará en la habilidad a desarrollar y la estrategia a implementar para solucionar la situación conflictiva expuesta Juego de roles para el trabajo lúdico del respeto, mediación y solución de conflictos 9/09/2025 1.7. Socializar los protocolos institucionales de la guía de seguridad y lista de verificación de situaciones complejas a nivel de convivencia (crisis que afecta la convivencia, riñas y desordenes disciplinarios) Capacitación en protocolos institucionales para el manejo adecuado y oportuno de los riesgos del servicio según la guía de orientaciones. 30/9/2025 1.10. Lista de chequeo para verificación de acciones frente a eventos de situaciones complejas a nivel de convivencia Lista de chequeo para verificación de acciones frente a eventos de situaciones complejas de convivencia 9/09/2025 2.1 Socializar con los trabajadores y usuarios acciones de prevención frente a riesgos de accidente y normas básicas de seguridad y autocuidado en peligros de ahogamiento, atrapantamiento, intoxicación, quemaduras y electrocución Talleres vivenciales para la prevención de accidentes en el servicio. 28/08/2025 2.3.1 Ejecutar acciones de los procedimientos de manejo institucional para el almacenamiento y suministros seguros de medicamentos de rutina y control y de sustancias químicas . Verificar registros de administración segura y formulas médicas de manera aleatoria que garanticen el suministro adecuado de medicamentos y lista de chequeo de condiciones seguras de almacenamiento de sustancia químicas incluyendo la verificación del kit antiderrame Mensual 2.4. Registro del personal en donde reporte de daños diarios presentados en la sede que pueden generar riesgos a los usuarios del servicio. Se lleva un registro donde se condenan los daños que se hallan presentado y los posibles riesgos que constituyen para los usuarios con el fin de que se hagan reparaciones inmediatas. Mensual 2.4.1. Ejecutar cronograma de mantenimiento preventivo de equipos e infraestructura y contar con soportes. Acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones y equipos de la sede Mensual 2.5. Verificar el estado de afiliación al sistema de seguridad social, adres y en caso de que no se encuentre activo o se requiera adelantar portabilidad por cambio de territorio realizar gestión con el fin de garantizar el servicio verificación permanente de bases de datos de afiliación a sistemas de salud mensual 5.2. Revisar áreas para identificar posibles riesgos y búsqueda de objetos corto punzantes los cuales pueden ser utilizados para auto agredirse o agredir a sus pares Inspecciones de seguridad frente a riesgos que faciliten conductas suicidas o generen riesgos para los usuarios 22/09/2025 5.7. Realizar grupo focal para abordar conceptos frente a qué es el suicidio, mecanismos de alerta y rutas de atención Grupo focal a los conceptos frente al suicidio 11/09/2025 4.3. Analizar con los trabajadores comportamientos violentos basados en genero observados en niveles con el fin de neutralizar este tipo de violencias (micromachismo y estrategias de cuidado y prevención del cuerpo) Mesas de participación en donde se realicen ejercicios de prevención en informes situaciones observadas de los usuarios
13). Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional en los tiempos establecidos, así como las acciones y estrategias adelantadas para su ejecución.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Correo de envio de Plan de acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y soportes Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	**cbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments&viewid=ec7fd789-fcf5-4676-a0ae-09987b06e737&id=%2Fpe**	UDS ALEGRIA: La fundación cuenta con plan de daño antijurídico donde se realizan acciones mes a mes, con el fin de mitigar los riesgos que predominan en la unidad de servicio. Este plan de daño antijurídico ya se encuentra avalado por el ICBF, para el inicio del contrato. En visita de supervisión el operador evidencia que cumple con la obligación contractua ya que cuenta con aprobación del plan de daño antijurídico y cuenta con soportes de entrega de las evidencias del mismo
14) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Reporte de eventos en Matriz de eventos y soportes de activaciones Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas%2F14%20Obligaci%C3%B3n%5Fmatriz%5Fevento%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas**	UDS ALEGRIA: Durante el mes no se presentaron eventos de reporte en la matriz . Sin embargo se presentaron eventos de riña de dos beneficiarios, N.J. y D.P. El operador evidencia reporte de eventos a traves de correo electrónico.
15) Elaborar e implementar un cronograma mensual de actividades teniendo en cuenta el enfoque diferencial y particularidades de los beneficiarios ubicados, acorde con el proceso de atención establecido en el lineamiento técnico del modelo, lineamiento de discapacidad.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Agenda de diario vivir vigencia septiembre Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas%2F15%20Obligaci%C3%B3n%5Fagenda%5Fdiariovivir%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas**	UDS ALEGRIA: Desde la unidad de servicio se cuenta con una agenda del diario vivir la cual contiene elementos diferenciadores por cada uno de los niveles caracterizados de la población. A su vez esta agenda cuenta con tematicas enmarcadas dentro de nuestro PIYC segun las necesidades de la población, lo planes, programas y actividades desarrolladas buscan potencializar diferentes areas con el fin de mejorar su proyecto de vida. El operador evidencia realizacion de actividades acorde al cronograma establecido durante la ejecución del contrato dando cumplimiento al 100%.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) Obligaciones del Componente Administrativo	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, NA) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1). Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado. □	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones expedida por el representante legal y se anexa listado de talento humano - hojas de vida en sitio actualizadas Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas**	En la sede administativa se cuenta con las hojas de vida en físico y editables actualizadas para la vigencia del nuevo contrato. El operador cuenta con el talento humano establecido con perfíln y tiempo de dedicación.

2). Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad. ☐	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000063082 de fecha 16/10/2025 Se adjunta Certificación de obligación expedida por el representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas%2F2%20Obligaci%C3%B3n%5Certificado%5Fcpto%5Fperfiles%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas	Certificación del periodo expedida por el representante legal y contador.
3). Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes. ☐	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000063082 de fecha 16/10/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones expedida por el representante legal y se adjunta cronograma de mantenimiento preventivo, reporte acciones desarrolbas durante el mes y registro fotografico. Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas%2F3%2E6%20Obligaciones%20administrativas%5FT%C3%A9cnicas%209%2E10%2C11%20T%C3%A9cnica%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas	UDS ALEGRIA. Durante el mes se ejecutaron varias reparaciones en los diferentes espacios locativos teniendo en cuenta que constantemente se estan presentado daños a la infraestructura por las alteraciones de los usuarios, como tambien al inadecuado uso de los espacios. Por tal razon se llevaron a cabo acciones tales como: Reparaciones constantes de camas y tablado, Adecuacion de camas, arreglo de humedad de baños, arreglo de bordes de baldosas de piso, arreglo de baterias de bao, arreglo de accesorios electricos, construccion de muro de cocina, retoque de punto ecologico, mantenimiento e secadora. arreglo de innodoros. mantenimiento de piscina, organizacion de habitaciones y cambio de elementos de dormitorio. poda de arboles de cerca viva. Durante la visita de supervisión se realiza recorrido institucional encontrando el el operador mantiene programación de arreglos locativos teniendo en cuenta las situaciones que se presentan con laprobalcion ubicada en la modalidad. Se da cumplimiento a la obligación contractual.
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	N/A	No aplica	No aplica	UDS ALEGRIA: Durante el mes no se presentaron solicitud de autorizaciones
5). Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a los beneficiarios en otra sede. ☐	SI	No aplica	No aplica	No aplica, solo existe una sede para la modalidad y programa.
6). Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000063082 de fecha 16/10/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones expedida por el representante legal y Evidencia fotografica	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas%2F3%2E6%20Obligaciones%20administrativas%5FT%C3%A9cnicas%209%2E10%2C11%20T%C3%A9cnica%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas	UDS Alegria: La sede cuenta con computadores, correos electrónicos institucionales y celular.
7). Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente. ☐	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000063082 de fecha 16/10/2025 Plataforma Sim Liquidación	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas%2F7%2E%20Liquidaci%C3%B3n%20Sim%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas	UDSALEGRIA: Durante el mes no se presentaron ingresos, ni egresos de la modalidad.
8). Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.☐	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000063082 de fecha 16/10/2025 Carpeta de componente nutricional con Hojas de vida de equipos, verificaciones Intermedias y formatos de inspeccion de equipos Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas%2F8%20Obligaci%C3%B3n%5Fgula%5Fmetrologia%2E1&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	Se tiene reporte de Verificación Intermedia de termómetros el dia 22 08 2025 a conformidad. balanzas y gramera: ultima verificación el 5.09 2025 con próxima verificación el 5 de diciembre de 2025 • Balanza 34346 con calibración de 2022-07-05 próxima calibración 2026 – 07-05 • Pesa 3991 con calibración de 06-06-2025 próxima calibración 06-06- 2026 • Gramera 3971 con calibración de 2022-04-05 próxima calibración 2026 – 04-05 presenta formato de inspeccion de equipo para el mes de septiembre. En visita de supervisión se verifican los instrumentos de metrología los cuales cumplen con las especificaciones requeridas dando cumplimiento a la obligación contractual.
9) Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique ☐	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000063082 de fecha 16/10/2025 Kardex entrega de dotación personal e institucional, entrega de material, elementos de aseo e higiene, escolar, deportivos, educativos etc. Acta Verificación en Visita Internado Casa Hogar de fecha 11/09/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas%2F3%2E6%20Obligaciones%20administrativas%5FT%C3%A9cnicas%209%2E10%2C11%20T%C3%A9cnica%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas	UDS ALEGRÍA: Durante el mes se entregaron elementos: 1. Entrega de elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, consistente en desodorante, cepillo de dientes, crema dental, ceda dental jabón shampo líquido, polvos para pies y crema humectante. También se realiza entrega de papel higiénico y crema dental. 2. Se hizo uso del material para las actividades deportivas, lúdicas y recreativas, durante las diferentes sesiones asignadas, como juegos de estimulación, juegos de mesa, elementos musicales, elementos deportivos y elementos de proyección y música. También se dan libros de lectura y juegos de mesa para el tiempo de ocio. 3. Se continúa con la entrega de elementos de pedagogía para las tareas académicas, así como también elementos necesarios para la realización de actividades lúdicas, consistente en lápices, colores, papel para carteleras, cuadernos. 4. Se realiza entrega de dotación inicial a todos los beneficiarios consistente en camisas y medias. Se realiza entrega de dotación inicial al un adolescente que ingreso en el mes de Septiembre . Por otro lado se realizo reposicion de sudaderas, camisas, medias, ropa interior, sacos y zapatos a los usuarios de la unidad de servicio. El operador en visita de supervisión evidencia a través de registro entrega de dotación de dormitorio, personal de higiene y aseo y ludica deportiva para los usuarios de la modalidad,dando cumplimiento a la obligación contractual.
10) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado. ☐	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000063082 de fecha 16/10/2025 Se adjunta documentos soportes de plataforma elempleo.com y dámas medios de reclutamiento y base de datos banco de hojas de vida.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas%2F3%2E6%20Obligaciones%20administrativas%5FT%C3%A9cnicas%209%2E10%2C11%20T%C3%A9cnica%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas	Se cuenta con contrato con elempleo.com, para selección de personal, sin embargo debido a que la fundación queda en municipio de fusagasuga la vinculacion se ve muy limitada dado a que en el municipio no existe otro programa donde el personal especialmente formador adquiera la experincia especifica.
11) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano vinculado para el desarrollo de la modalidad, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios de atención.☐	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000063082 de fecha 16/10/2025 Se adjunta programa de bienestar laboral- cronograma y evidencias de las acciones para garantizar la estabilidad durante el mes.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments&viewid=ec7fd789-fcf5-4676-a0ae-09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas%2F11%2E2%2E%20Obligaci%C3%B3n%5Fregistros%5Fbienestar%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas	Para la Fundación, el bienestar laboral es una responsabilidad la cual asumimos con interés, pensando siempre en la vida de cada uno de nuestros colaboradores y sus familias, enfocándonos en el desarrollo emocional, físico y psicológico que pueda tener impacto en su trabajo. Incentivos y motivación: Son aquellas acciones tangibles y no tangibles que generan un impacto positivo en las labores de los colaboradores, causando en ellos por voluntad propia el cumplimiento de objetivos y la creación de metas Este programa de bienestar cubrirá a todos los colaboradores que se encuentren en cualquiera de las unidades de servicio. Clima Laboral: Está relacionado con la percepción de los colaboradores, respecto al ambiente que los rodea, incluyendo las relaciones que se dan en el con los compañeros de trabajo, con los jefes y con los mismos usuarios a quienes se les presta el servicio. Es todo aquello que rodea al colaborador y le permite tener un ambiente adecuando para realizar sus labores diarias a caballidad, cumpliendo con los valores Institucionales descritos en el código de ética.

12) Definir las acciones para dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025; en su rol como empleador definirá las acciones dirigidas al "cuidado de cuidador" al respecto podrá considerar alianzas o acciones propias con tiempos y objetivos.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Se adjunta plan de cuidado a los cuidadores, Cronograma y soportes de implementación	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F5%2E%20Obligaciones%20administrativas https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F5%2E%20Obligaciones%20administrativas https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F5%2E%20Obligaciones%20Legales%2Fepd&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F5%2E%20Obligaciones%20Legales	Se diseño plan de cuidado a cuidadores consolidando acciones tambien desarrolldas en los programas de bienestar laborar, seguridad y salud en el trabajo.
13) Realizar la realización de un proceso de selección riguroso del talento humanos, y mantener evidencia de este, de igual forma realizar procesos de evaluación que refieran acciones preventivas, correctivas y de mejora que permita tomar decisiones oportunamente.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Se adjunta proceso de selección y en sitio se puede verificar en HV Lista de chequeo y evidencias del proceso de selección y evaluaciones del trabajador en periodo de prueba y periódicas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments&viewid=ec7fd789-fcf5-4676-a0ae-0)	El propósito principal del proceso de selección es establecer las etapas e instrumentos necesarios para llevar a cabo la selección y contratación de personal de manera ágil, segura y eficiente, garantizando así una incorporación efectiva del talento humano a la Institución.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) Obligaciones del Componente Legal	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para el servicio objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.☐	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Se adjunta copia de la licencia de funcionamiento capacidad instalada, modalidad, sede y población.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments&viewid=ec7fd789-fcf5-4676-a0ae-09987b06e737	Cuentan con licencia de funcionamiento bienal, otorgada por la la sede nacional y aprobada mediante resolución 1978 del 09 de mayo del 2025.
2) Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II☐	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 acta de inicio	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F5%2E%20Obligaciones%20Legales&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737	Acta de inico firmda el 30 de diciembre 2024
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.☐	N/A	No aplica	No Aplica	Sin novedad para el mes, no se suscribieron actas.
4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Se adjunta certificación expedida por el representante legal.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F5%2E%20Obligaciones%20Legales%2F4%20Obligaci%C3%83n%5Fparafiscales%5FSSSG%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F5%2E%20Obligaciones%20Legales	El representante legal certifica que se da cumplimiento al pago de obligaciones laborales.
5) Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique)	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 Se adjunta certificación expedida por el representante legal.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F5%2E%20Obligaciones%20Legales%2F5%20Obligaci%C3%83n%5Fpaz%20y%20salvo%5Fempleados%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F5%2E%20Obligaciones%20Legales	El representante legal certifica que se da cumplimiento al pago de obligaciones de pago de parafiscales y todos los aportes al talento humano y que se encuentra a paz y salvo por todos los conceptos incluyendo de sueldos y honorarios.
6) Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	N/A	No Aplica	No Aplica	Para este mes no se presentó novedad relacionada con esta obligación contactual.
7) El contratista se obliga durante toda la ejecución del contrato a verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000096308 2 de fecha 16/10/2025 RL. Verificación en sitio de hojas de vida del talento humano.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F5%2E%20Obligaciones%20Legales%2Fepd&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F5%2E%20Obligaciones%20Legales%2F7%20Obligaci%C3%83n%5Fverificacion%5Fdelitosexuales%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F5%2E%20Obligaciones%20Legales	Se realizo verificación de antecedentes de delitos sexuales a todo el personal vincualado con Cedesnid el dia 9 y 10 de Julio, obteniendo resultados favorables-sin novedades de Inhabilidades.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) ObliGaciones del Componente Financiero	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	SI	DOCUMENTOS, SOPORTES	SECOP II	Mediante radicado del 6 de agosto 2025 N° 20253440000231041 el supervisor dio aprobacion al presupuesto para la vigencia del 1 julio de 2025 al 31 de Octubre de 2025, una vez realizados los ajustes que fueron solicitados durante el presupuesto.
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima	SI	DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA CLÁUSULA SEPTMA DEL CONTRATO	SECOP II	El Operador presentó mediante correo electrónico la legalización de la cuenta de cobro para el servicio prestado del 1 al 30 SEPTIEMBRE 2025 los siguientes documentos: -Cuenta de cobro servicio 177-2025 + cumpleaños 179-2025 -Cuenta de cobro 114 176-2025 -Cuenta de cobro 112 178-2025 -Certificado de cumplimiento de pago a proveedores. -Certificación cumplimiento de pago al sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales. -Rut. -Caracterización/Planilla de atención.

3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	SI	INFORME FINAL	SECOP II	El contrato tiene como fecha de finalización el 31 de Octubre de 2025.
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	INFORME DE INGRESOS Y GASTOS Y DOCUMENTOS CONTABLES	SECOP II	El Operador tiene estructurada la información financiera de acuerdo al plan único de cuentas, tiene los soportes y documentos correspondientes de acuerdo a las normas vigentes, cuenta con un software contable legalmente adquirido para el manejo de los recursos los cuales se evidencian en el informe financiero.
5) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020, en cumplimiento de esta ley, el contratista deberá, invertir al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	FORMATO COMPRAS LOCALES	SECOP II	El operador presentó el formato y los documentos correspondientes con la certificación firmada por parte del operador el cual se da el cumplimiento.
6) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	SI	SOPORTES, DOCUMENTOS, CERTIFICACIONES	SECOP II	El operador presentó la certificacion mensual firmada por el reprsentante legal y contador que dentro del talento humano cuenta con el personal madre cabeza de familia dando cumplimiento a lo establecido.
7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	SI	CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR	SECOP II	El operador presentó la Certificacion firmada por parte del Contador y representante legal en la cual manifiestan encontrarse al dia en el pago de sus obligaciones. El documento es radicado junto con la cuenta de cobro.
8) Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	SI	CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR	SECOP II	El operador presento la certificacion que cumplen con la compra a los pequeños productores, asi mismo se evidencia que el pago de las compras se realizó mediante transferencia bancaria y en los tiempos establecidos.
9) Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	LIBROS AUXILIARES, DOCUMENTOS CONTABLES Y FINANICEROS VERIFICACIÓN EN VISITA	SECOP II	El operador presento el informe de ingresos con la ejecucion de los recursos los cuales se encuentra dentro de lo establecido por parte del icbf. Asi mismo los soportes y documentos estan acordes a lo establecido a los clasificadores del costo los cuales se presentaron con el infome de ingresos y gastos.
10) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	SOLICITUD	CORREO INSTITUCIONAL	El operador no realizó solictud de traslado presupuestal durante el mes de Septiembre 2025.
11) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	INFORME DE INGRESOS Y GASTOS Y DOCUMENTOS CONTABLES. VERIFICACIÓN EN VISITA	SECOP II	La distribución y ejecución del recurso se realiza de acuerdo con lo establecido por el ICBF.
12) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	CERTIFICACIONES DE PAZ Y SALVO CON TERCEROS FIRMADAS POR REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTADOR	SECOP II	La entidad mediante certificacion firmada por parte del representante legal y contadora manifiestan que la entidad se encuentra al dia en los pagos de acuerdo a las politicas internas
13) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	INFORME DE INGRESOS Y GASTOS Y DOCUMENTOS CONTABLES	SECOP II	El operador tiene un centro de costos para el manejo y reporte de los recursos correspondientes, el cual se evidencia en el sofware contable
14) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato	SI	COPIA DE LA CONSIGNACIÓN CUANDO SE HAYA SOLICITADO REINTEGRO	SECOP II	El operador no realizó solictud de reintegro durante el mes de septiembre 2025.
15) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	SI	CUENTA BANCARIA	SECOP II	Cuenta Maestra con manejo exclusivo de recursos para el contrato de aporte donde se realizan los desembosIsos durante la ejecucion del contrato de acuerdo a lo establecido en la minuta contractual.
16) Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales. vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra	SI	SOPORTE DE PROVISIONES	CORREO INSTITUCIONAL	evidencia de provisiones
17) Los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto solo serán permitidos de manera excepcional, previa justificación técnica, financiera y operativa por parte del contratista, y requerirán autorización escrita y expresa del Supervisor del contrato.	SI	SOLICITUD	CORREO INSTITUCIONAL	El operador no realizó solictud de traslado presupuestal durante el mes de septiembre 2025.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA (EN CASO DE QUE APLIQUEN):	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportara la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	PARCIALMENTE	Informe técnico mediante radicado No 20253450000063082 de fecha 16/10/2025	https://icbfgob.my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E7%20Obligacion%5FDotacion%5Fadquirida%2F1%2C%2013%20Obligacion%5FActa%5Frecibido%5FRubro114%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E7%20Obligacion%5FDotacion%5Fadquirida	En el informe técnico del mes el operador refiere:"No se cuenta con acta de recibo de Dotacion, sin embargo se adjunta informe con registro fotografico y detalle de la reposición".

2) Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportesque apliquen.	PARCIALMENTE	Informe técnico mediante radicado No 20253450000093682 de fecha 16/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E7%20Obligacion%5FDotacion%5Fadquirida&isturl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737 https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E7%20Obligacion%5FDotacion%5Fadquirida%2Fcorreos%5Fsolicitud%5Faprobaci%C3%B3n%5Fentrega%20114%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E7%20Obligacion%5FDotacion%5Fadquirida	Mediante correo electrónicode 16 de septiembre de 2025 el operador informa las fechas en que será entregada la dotaciónelgualmente envia facturas.
3) Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio,comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar.	PARCIALMENTE	Informe técnico mediante radicado No 20253450000093682 de fecha 16/10/2025 Inventario y comunicación escrita	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D099987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E7%20Obligaciones%5FDotacion%5Fadquirida%2F3%2C4%2C6%2C8%20Obligaciones%5FCertificaci%C3%B3n%5Frepresentante%5Flegal%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E7%20Obligacion%5FDotacion%5Fadquirida https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D099987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E7%20Obligaciones%5FDotacion%5Fbienes%5Fmuebles%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E7%20Obligacion%5FDotacion%5Fadquirida	En el informe técnico del mes el operador refiere "se recibo dotación y se levanta acta e inventarios. No se evidencia en el inventario la dotación básica de dormitorio adquirida, Sin embargo el operador manifiesta a la supervisión refiere que no esta de acuerdocon lo que refiere la clausuala, por cuanto lo bienes adquiridos con recursos del ICBF son de reposición y que elebaran la consulta a la Sede Nacional.
4) Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	PARCIALMENTE	Informe técnico mediante radicado No 20253450000093682 de fecha 16/10/2025 Certificación de la Representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D099987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E7%20Obligacion%5FDotacion%5Fadquirida%2F3%2C4%2C6%2C8%20Obligaciones%20Certificaci%C3%B3n%5Frepresentante%5Flegal%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E7%20Obligacion%5FDotacion%5Fadquirida	El operador en el informe técnico del mes refiere: "Se asignan mesas a niveles y comedor para uso de los usuarios de la sede". No se evidencia en el inventario la dotación básica de dormitorio adquirida, Sin embargo el operador manifiesta a la supervisión refiere que no esta de acuerdocon lo que refiere la clausuala, por cuanto lo bienes adquiridos con recursos del ICBF son de reposición y que elebaran la consulta a la Sede Nacional.
5) Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	N/A	No Aplica	No Aplica	Artículos en buenas codiciones. El operador se rehusa a reconocer esta clausual, por cuanto considera que la dotación adquirida es por reposición segun refiere como lo indica el memorando en esa medida manifiestan que haran la consulta a la Sede Nacional.
6) Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	PARCIALMENTE	Informe técnico mediante radicado No 20253450000093682 de fecha 16/10/2025 Inventario y certificado de la Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D099987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E7%20Obligacion%5FDotacion%5Fadquirida%2F3%2C4%2C6%2C8%20Obligaciones%20Certificaci%C3%B3n%5Frepresentante%5Flegal%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E7%20Obligacion%5FDotacion%5Fadquirida https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D099987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E7%20Obligaciones%5FDotacion%5Fbienes%5Fmuebles%2Fedf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E7%20Obligacion%5FDotacion%5Fadquirida	Se cuenta con inventario de los elementos de dotación y se garantiza la conservación de los bienes muebles, como anexo se debe adjunta inventario y certificación por parte de la representate legal donde garantice la conservación de los bienes recibidos.
7) Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	N/A	No Aplica	No Aplica	Por cuanto la dotación adquirida con recursos del ICBF es nueva
8) Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrircualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	PARCIALMENTE	Informe técnico mediante radicado No 20253450000093682 de fecha 16/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D099987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E7%20Obligacion%5FDotacion%5Fadquirida%2F3%2C4%2C6%2C8%20Obligaciones%20Certificaci%C3%B3n%5Frepresentante%5Flegal%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E7%20Obligacion%5FDotacion%5Fadquirida	No se evidencia en el inventario la dotación básica de dormitorio adquirida, Sin embargo el operador manifiesta a la supervisión refiere que no esta de acuerdo con lo que refiere la clausula, por cuanto lo bienes adquiridos con recursos del ICBF son de reposición y que elebaran la consulta a la Sede Nacional.
9) Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	PARCIALMENTE	Informe técnico mediante radicado No 20253450000093682 de fecha 16/10/2025	Si evidencia	El operador refiere en el informe técnico del mes "Se incluye el gasto y factura en soporte de informe financiero " Sin embargo no anexan libro auxiliar que registre evidencia de bienes muebles adquiridos en la totalidad .el operador manifiesta a la supervisión refiere que no esta de acuerdo con lo que refiere la clausuala, por cuanto los bienes adquiridos con recursos del ICBF son de reposición y que elebaran la consulta a la Sede Nacional.Teniendo en cuenta que ellos consideran que la dotación es por reposición.
10) Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	N/A	No Aplica	No Aplica	Durante el mes no se presentaronn siniestros
11) Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	PARCIALMENTE	Informe técnico mediante radicado No 20253450000093682 de fecha 16/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D099987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E7%20Obligacion%5FDotacion%5Fadquirida%2F3%2C11%2C15%20Obligaciones%5FDotacion%5Fbienes%5Fmuebles%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FSEPTIEMBRE%20DE%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E7%20Obligacion%5FDotacion%5Fadquirida	El operador cuenta con inventario parcial de los elementos de dotacion adquiridos con con recursos del ICBF y manifiestan que realizara, quienes aducen que los bienes adquiridos fueron con recursos del ICBF por reposición y que elebaran la consulta a la Sede Nacional.
12) Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	PARCIALMENTE	No Aplica	No aplica	El contrato se encuentra en ejecución,sinembargo el operador refiere que se realiza consulta a la Sede Nacional teniendo encuenta que consideran que la dotación adquirida es por reposición
13) Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicio, incluidos en el plan de trabajo.	N/A	No Aplica	No aplica	No se eivdencia acta de elementos de propiedad del Contratista

14) Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad. mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	N/A	Informe técnico mediante radicado No 20253450000063082 de fecha 16/10/2025	No aplica	NA
15) Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidaddel caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal. c. Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos. que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario -responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes , estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.	N/A	No Aplica	No aplica	El operador refiere en el informe del mes: "Se realiza consulta" el operador refiere que se realiza consulta a la Sede Nacional teniendo encuenta que consideran que la dotación adquirida es por reposición
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN CASO DE QUE APLIQUEN	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta usada por el operador no cuenta con AAVN
2) Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta usada por el operador no cuenta con AAVN
3) Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta usada por el operador no cuenta con AAVN
4) Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta usada por el operador no cuenta con AAVN
5) Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta usada por el operador no cuenta con AAVN
6) Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta usada por el operador no cuenta con AAVN
7) Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta usada por el operador no cuenta con AAVN
8) Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta usada por el operador no cuenta con AAVN
9) Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta usada por el operador no cuenta con AAVN
10) Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta usada por el operador no cuenta con AAVN
11) Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta usada por el operador no cuenta con AAVN
12) Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta usada por el operador no cuenta con AAVN
13) Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta usada por el operador no cuenta con AAVN

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y exigirle los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	N/A	NO	N/A
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ	N/A	NO	N/A
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: 5				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 16/10/2025

Firma

LAURA MELISSA CABRERA QUIÑONES
Cargo Supervisor

Firma

DIANA MARCELA ACEVEDO ORTIZ
Cargo Legalizador de cuentas

Firma

ALEXANDRA MUÑOZ VIDAL
Cargo Revisor Técnico

Firma

ELEINI ANDREA PAEZ SANTIAGO
Cargo Nutricionista-Dietista

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012